**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
GRUPO MEDICINA LABORAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No _____
Recibido por: _____
Fecha: ___ _____ Hora: _____

**Nº S - 20201** 0 3 4 1 4 6 / / **UPRES– GUMEL – 3.1**
Armenia, 12 de Mayo de 2021

Teniente
LEIDY MARCELA LARA VALENCIA
Jefe Grupo de Contratos Departamento de Policía Quindío
Avenida centenario calle 2 norte
Armenia Q

Asunto: Envío evaluación Jurídica proceso PN DEQUI UPRES CD 027 2021

De manera atenta y respetuosa me permito enviar evaluación Jurídica del proceso PN DEQUI UPRES CD 027 2021, cuyo objeto es CONTRATAR EN ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA.

| EVALUACION JURIDICA | HECTOR FABIO ZAPATA ROJAS |
|---|---|
| Carta de presentación de la propuesta. | Presentada en debida forma. **SI CUMPLE** |
| Documento que acredite la existencia y representación legal | NO APLICA |
| Fotocopia de cedula de ciudadanía | Presentó copia documento de identidad del señor HECTOR FABIO ZAPATA ROJAS. **SICUMPLE** |
| Boletín responsables fiscales | Verificado boletín de responsables fiscales de la página de la contraloria general de la republica donde se evidencia que no aparece reportado como responsables fiscales. **SI CUMPLE** |
| Certificado de antecedentes judiciales | Verificado certificado de antecedentes judiciales de la página http://antecedentes.policia.gov.co donde informa que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **SI CUMPLE** |
| Certificado de antecedentes disciplinarios: | Verificado los antecedentes disciplinarios de la página http://siri.procuraduria.gov.co: donde informa que no registra antecedentes, no registra inhabilidades ni incompatibilidades vigentes. **SI CUMPLE** |
| Registro Nacional de medidas correctivas | Consultado el respectivo Registro Nacional de medidas correctivas se evidencia que no se encuentra reportado **SI CUMPLE** |
| Certificado de Libertad y tradición | Presenta certificado de tradición expedido por la oficina de registro de instrumentos públicos de Sevilla, con número de matrícula inmobiliaria No. de matrícula 382-9711, donde se observa que el bien inmueble se encuentra libre de gravámenes. **SI CUMPLE** |
| Paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales | Presenta documento debidamente firmado por la señora GLORIA PATRICIA MORALES BARRERA contadora pública quien certifica que el señor HECTOR FABIO ZAPATA ROJAS que a la fecha han dado cumplimiento y estamos a paz y salvo con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. **SI CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| Fotocopia del registro único tributario | Presentan copia del RUT con NIT 94280422-7 tipo de contribuyente: Persona natural. **SI CUMPLE** |
| Compromiso anticorrupción | Diligenciado en debida forma. **SI CUMPLE** |
| Libreta militar | No aplica el señor Héctor Fabio Zapata Rojas cuenta con 50 años de edad de conformidad con lo dispuesto en la Ley 48 de 1993 y la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016. |

Atentamente,

**PS-08 CLAUDIA VIVIANA VICTORIA EUGENIA GIRALDO CRUZ**
Comité Jurídico

Elaborado por: PS-08 Claudia Viviana Victoria Eugenia Giraldo Cruz
Fecha elaboración: 12/05/2021
Archivo: Mis documentos/cuentas 2021

Carrera 13ª Nro. 1ª-117 Armenia Quindío
Teléfonos (6) 7462872
dequi.upres-asj@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: ___ ___ ___ Hora: _____

**No. GS-2021-** ***034731*** **/ UPRES-GUSAP-29.25**

Armenia, 14 de Mayo de 2021

Teniente
LEIDY MARCELA LARA VALENCIA
Jefe Grupo de Contratos DEQUI
Avenida centenario calle 2 norte
Armenia Quindío

Asunto: respuesta Evaluación Económica PN DEQUI UPRES CD 027 2021

Respetuosamente me dirijo a mi Teniente con el fin dar respuesta al comunicado oficial sin número DEQUI-ARCON del 12/05/2021, en el cual se remite la propuesta del objeto contractual **"CONTRATAR EN ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA",** para lo cual se realiza la presente evaluación económica del proceso contractual y se entrega al Área de Contratos del Departamento de Policía Quindío en medio físico y magnético al correo electrónico (dequi.ofcon-pre@policia.gov.co) de la siguiente manera, así:

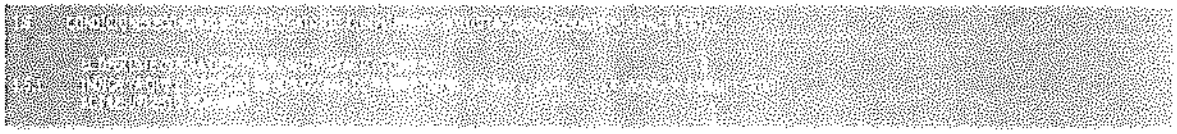
**Requisitos de Orden Económico:**

- Oferta Económica: Se verifica el archivo correspondiente a la oferta económica de la entidad a evaluar, extraída de la plataforma Colombia compra eficiente SECOP II evidenciando que fue diligenciada correctamente de acuerdo a lo solicitado. **(Cumple).**

- Formato Datos Básicos Beneficiario Cuenta (Formulario No. 03), presenta formato diligenciado correctamente en el cual relacionan la cuenta No. 588111054 del Banco de Bogotá de fecha 10 de mayo de 2021. **(Cumple).**

- Certificación Bancaria: presenta certificación de la entidad financiera Banco de Bogotá en la cual se relaciona la cuenta de ahorros No. 588111054 con fecha de elaboración 11 de mayo de 2021, no superando los 60 días de expedición exigidos. **(Cumple).**

## OFERTA ECONOMICA



| Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Precio unitario | Impuesto de ventas (IVA) incluido (Si aplica) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| VIC 1824 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

Del análisis realizado al cuadro anterior, esta evaluación concluye que es viable la contratación el oferente **HECTOR FABIO ZAPATA ROJAS NIT. 94.280.422-7;** teniendo en cuenta que no supero los precios techos establecidos en la presente invitación y cumplió con los demás requisitos de orden económico exigidos en el presente proceso de contratación a través del SECOP II.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Subintendente CLAUDIA BETSAY OSORIO CARDONA
Comité Económico Evaluador

Elaborado por: SI. Cristal Bethsy Chaves Cardona
Revisado por: SI. Claudia Betsay Osorio Cardona
Fecha de elaboración: 14/03/2023
Ubicación: C:\Users\Cristal\Desktop\2023\Evaluaciones\Evaluación oferta 001.docx

Carrera 13ª No. 1ª – 117
Tels.7369919 Fax 7462872
dequi.grusa@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad:
Radicado No.
Recibido por:
Fecha:

No. GS-2021 - 034101 /UPRES – GUSAP – 29.25

Armenia, 14 MAY 2021

Teniente
**LEYDI MARCELA LARA VALENCIA**
Jefe Grupo Contratos Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2da Norte
Armenia - Quindío

Asunto: evaluación técnica **PN DEQUI UPRES CD 027 2021.**

Respetuosamente en documento anexo, me permito enviar a la señorita Teniente, la evaluación técnica del Proceso PN DEQUI UPRES MIC 081 2020, que tiene por objeto contratar el **"ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DISTRITO SEVILLA"**, en atención a la evaluación económica y jurídica se procede a evaluar las condiciones técnicas del oferente **HECTOR FABIO ZAPATA ROJAS,** conforme al proceso referido.

Atentamente,

SM14 **ANDREA BALLESTEROS NIÑO**
Comité Técnico PN DEQUI UPRES CD 027 2021

Anexo: si

Elaborado por: SM14 ANDREA BALLESTEROS NIÑO
Revisado por: SM14 ANDREA BALLESTEROS NIÑO
Fecha de elaboración: 14/05/2021
Ubicación: C:\planeacion\compras2021\evaluaciontecnicas\evaluaciontecnica.docx

Carrera 15A No. 1A - 117 Avenida Bolívar
Teléfono(s) (06) 7369519
dequi.grusa-sal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

# CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITANTES
# OFERENTE: HECTOR FABIO ZAPATA ROJAS

El oferente deberá acreditar que tiene la capacidad física y financiera de realizar los acondicionamientos, construcciones, remodelaciones y demás necesarias para la buena disposición de los diferentes espacios requeridos por el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Distrito Sevilla.

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Las instalaciones a contratar en arrendamiento deberán contar con espacios propicios para los servicios asistenciales y administrativos de:<br>Servicios Asistenciales y administrativos:<br>✓ Área de Odontología con 1 espacio para silla odontológica<br>✓ Área de esterilización<br>✓ 2 consultorios médicos<br>✓ 1 Baño para personas discapacitadas y mujeres<br>✓ 1 Consultorio para promoción de la salud y prevención de enfermedad<br>✓ 1 Depósito de Clasificación de desechos.<br>✓ 1 Depósito para Archivo Historias Clínicas.<br>✓ 1 Deposito Almacén<br>✓ 1 Baño para Hombres<br>✓ 1 Baño para personal administrativo<br>✓ 1 Sala de espera<br>✓ 1 Auditorio<br>✓ 1 Cocinilla<br>✓ 1 Cuarto para el compresor<br>✓ 1 Modulo para recepción y control<br>✓ 1 Oficina para la Coordinación. | X | |
| 2 | El arrendador del inmueble se compromete a tener habilitados los servicios públicos domiciliarios (agua y energía eléctrica) y sistema de conexión (Cableado) para internet y línea telefónica local. | X | |
| 3 | El arrendador del inmueble se compromete a entregar las instalaciones con toma corrientes y puntos de red que permitan conexión de equipos tecnológicos en los consultorios, depósitos, áreas comunes y administrativas | X | |
| 4 | Todas las áreas destinadas para consultorios, depósitos, oficinas, baños, cocinilla, auditorio, modulo recepción y control deberán contar con su respectiva puerta y su correspondiente llave de seguridad. | X | |
| 5 | El arrendador del inmueble se compromete una vez adjudicado el contrato a instalar la demarcación y señalización correspondiente a identificación de dependencias de acuerdo a la norma de habilitación, así como tener identificación bajo el sistema braille y al instructivo 039 parámetros identidad visual DISAN del 5 de noviembre de 2020<br><br>Por otra parte, las instalaciones deberá tener instaladas el siguiente tipo de señalización con las mismas características anteriores:<br><br>1. Señalización en condiciones de seguridad<br>2. Señalización de tipo informativas.<br>3. Señalización de prohibición y reglamentarias<br>4. Señalización informativa y preventiva sobre COVID-19 | X | |
| 6 | El inmueble deberá tener de manera permanente identificado las rutas de evacuación, además con señalización en sistema braille, según requerimientos de ley para la prevención control de desastres, inclusión y riesgos ambientales, así como realizar las respectivas modificaciones en caso de actualización normativa y deterioro de los mismos. De acuerdo al instructivo 039 parámetros identidad visual DISAN del 5 de noviembre de 2020 | X | |
| | El Contratista Se Compromete Una Vez Adjudicado El Contrato en cumplimiento a la Guía de señalización DISAN COEST (dependencias de acuerdo a la norma de habilitación, así como tener identificación bajo el sistema braille y al instructivo 039 parámetros identidad visual DISAN del 5 de noviembre de 2020), a ubicar en la entrada del local mogadores, con el fin de dar información detallada de los servicios prestados y ubicación al que tienen que dirigirse los usuarios y funcionarios. | X | |
| 7 | El contratista se compromete una vez adjudicado el contrato, en cumplimiento a la Resolución 1155 del 14/07/2020 en su punto 2.8.1 "Locativas" realizar la respectiva demarcación en salas de espera, atención al público, de tal forma que se logre una distancia mínima de 2 metros entre uno y otro. | X | |
| 8 | El pago del impuesto de predial del bien inmueble será a cargo del arrendador y el pago de servicios públicos por parte del Arrendatario. | X | |
| 9 | El arrendador del inmueble se compromete a entregar el certificado de libertad y tradición actualizado donde no se evidencie embargos ni gravámenes. | X | |
| 10 | El arrendador del inmueble se compromete a mantener el inmueble libre de gravámenes, hipotecas limitaciones o afectaciones de dominio, medidas cautelares o títulos de tenencia, durante la ejecución del contrato. | X | |
| 11 | El arrendador del inmueble se compromete a no generar cobro de prima alguna al arrendatario al momento de la restitución del inmueble. | X | |
| 12 | El arrendador del inmueble se compromete a sostener el valor del canon de arrendamiento durante la ejecución del contrato. | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13 | El arrendador del inmueble deberá incluir dentro del canon de arrendamiento la cuota de administración (si a ella hubiere lugar) y el combustible para planta eléctrica de emergencias | X | |
| 14 | El arrendador del inmueble deberá presentar junto con cada factura original, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato | X | |
| 15 | El arrendador del inmueble se compromete a realizar las adecuaciones físicas que a solicitud de la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, sean requeridas previo concepto por parte de los profesionales de SST, GARCA y AMBIENTAL para el buen funcionamiento de la prestación de los servicios en salud. | X | |
| 16 | El arrendador del inmueble se compromete hacer entrega al inicio del contrato de un cronograma donde se establezcan las fechas, periodicidad y horarios, los cuales no deben interferir en las actividades administrativas y asistenciales y la periodicidad de los mantenimientos preventivos, estos deberán llevarse a cabo en horarios que van de lunes a viernes (no festivos) entre las 19:00 y 06:00 horas, sábados a partir de las 14:00; domingos y festivos a partir de las 06:00 horas. | X | |
| 17 | El arrendador del inmueble se compromete a suministrar el recurso humano, insumos, accesorios, materiales y equipos necesarios para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones. | X | |
| 18 | El arrendador del inmueble se compromete a realizar la intervención oportuna e inmediata de las eventualidades imprevistas de tipo arquitectónico, hidrosanitario y eléctricos presentadas en las instalaciones. | X | |
| 19 | Al momento de subcontratar entidades y/o personas para realizar la administración y/o coordinación de las reparaciones locativas, el arrendador del inmueble deberá verificar que las entidades y/o personas están legalmente constituidas y al día con los aportes de ley (seguridad social integral), además en caso de realizarse tareas de alto riesgo (TAR), presentar los permisos y certificaciones que avalen al personal para realizarlos (trabajo en alturas, espacios confinados, trabajos en caliente, etc). | X | |
| 20 | El arrendador del inmueble se compromete a pintar y/o reforzar las paredes de las instalaciones con pintura de alta calidad y alta curabilidad; adicionalmente y de manera específica aplicara pintura epóxica en las siguientes dependencias:<br>• Consultorio de odontología.<br>• Área de esterilización del área de odontología<br>• El depósito de residuos hospitalarios.<br>• Consultorios médicos y de procedimientos. | X | |
| 21 | El contratista se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas, equipos y accesorios del inmueble como: limpieza de ventanales (una vez al año), planta eléctrica (bimestral), reposición de luminarias de manera permanente, reparación de chapas, lubricación de engranes, entre otros aspectos. | X | |
| 22 | El arrendador del inmueble se compromete a realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos de construcción (Resolución 541 del 14/12/1994 MINAMBIENTE) generados por las adecuaciones físicas del inmueble. | X | |
| 23 | El arrendador del inmueble se compromete a implementar un manejo adecuado pos-consumo de los residuos peligrosos generados por el mantenimiento de instalaciones como luminarias, aceites, filtros de la planta eléctrica, entre otros | X | |
| 24 | El arrendador de inmueble se compromete a realizar una disposición final de los residuos peligrosos (aceites, combustible y lodos) generados por el mantenimiento de instalaciones. | X | |
| 25 | El arrendador del inmueble garantiza la identificación y acceso a la caja de inspección para los estudios de vertimientos realizado por la UPRES QUINDIO en cumplimiento al Decreto 3930 de 2010. | X | |
| 26 | El arrendador del inmueble en calidad de usuario de la red de alcantarillado público, se compromete a tramitar con el operador de servicios de acueducto y alcantarillado Municipal el concepto favorable de vertimientos vigencia 2021. | X | |
| 27 | El arrendador del inmueble se compromete a implementar de manera gradual un sistema de ahorro de energía eléctrica al interior de las instalaciones arrendadas | X | |
| 28 | El arrendador del inmueble se compromete a implementar de manera gradual un sistema de ahorro de agua al interior de las instalaciones arrendadas. | X | |
| 29 | El arrendador del inmueble se compromete a entregar de manera semestral el informe derivado de los reportes de calidad de agua potable del establecimiento elaborados por el operador del servicio de acueducto y alcantarillado local | X | |
| 30 | El arrendador del inmueble se compromete a realizar de manera semestral el mantenimiento (limpieza y desinfección) del tanque de almacenamiento de agua potable del establecimiento. Los mantenimientos deberán ser realizados por una entidad y/o persona idónea y acreditada. | X | |
| 31 | El arrendador del inmueble se compromete a realizar de manera semestral el mantenimiento (limpieza) de la trampa de grasa del establecimiento. Los mantenimientos deberán ser realizados por una entidad y/o persona idónea y acreditada. | X | |
| 32 | El arrendador del inmueble se compromete a instalar una rejilla para retención de sólidos en el lavaplatos ubicado en la cocineta del establecimiento. | X | |
| 33 | El arrendador del inmueble deberá entregar firmado por el Representante Legal el formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (el cual se anexa Formato No 1). | X | |
| 34 | El oferente debera certificar que cuenta con el talento humano capacitado y suficiente que le permita cumplir con las especificaciones técnicas anteriormente enunciadas, los cuales dependerán directamente del Contratista, cumpliendo con la afiliación al sistema de seguridad social integral según la normatividad vigente | X | |

Se requiere al oferente sobre hacer entrega y cargar en la plataforma SECOP II, certificado que cuenta con el talento humano capacitado y suficiente que le permita cumplir con las especificaciones técnicas anteriormente enunciadas, los cuales dependerán directamente del Contratista, cumpliendo con la afiliación al sistema de seguridad social integral según le normatividad vigente. Haciendo entrega del mismo a este comité, mediante correo electrónico. Se anexa a la presente evaluación.

**Resultado Evaluación:**

**NOMBRE OFERENTE: HECTOR FABIO ZAPATA ROJAS**

**EVALUACIÓN:** CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** La oferta deberá presentar soportes de tal forma que contenga la totalidad de la información descrita en los anexos del proceso PN DEQUI UPRES CD 027 2021.

**OBSERVACION:** Una vez revisada y validada la documentación aportada, se concluye la viabilidad de la contratación del oferente HECTOR FABIO ZAPATA ROJAS, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos de orden técnico establecidos en el proceso PN DEQUI UPRES CD 027 2021.

**CONCEPTO:** se concluye la viabilidad de la contratación con el oferente HECTOR FABIO ZAPATA ROJAS, teniendo en cuenta que el oferente cumple con los parámetros técnicos definidos para el presento proceso de contratación.

Comité realizado por:

SM14 **ANDREA BALLESTEROS NIÑO**
Comité Técnico PN DEQUI UPRES MIC 081 2020

Elaborado por: SM14 ANDREA BALLESTEROS NIÑO
Revisado por: SM14 ANDREA BALLESTEROS NIÑO
Fecha de elaboración: 14/05/2021
Ubicación: C:\planes\compras\2021\evaluaciones\técnicas\definitivas\viables

Carrera 13A No. 1A - 117 Avenida Bolívar
Teléfono(s) (06) 7369919
dequi.grusa-sal@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**

**CERTIFICACION**

Mediante el presente documento certifico que tengo la capacidad del Talento Humano capacitado que permitirá cumplir con las especificaciones técnicas del presente proceso. De igual forma se verificará que se cumpla con los requisitos de afiliación al Sistema de Seguridad Integral de acuerdo con la normatividad vigente

Firma Representante Legal _____

Nombre Representante Legal HECTOR FABIO ZAPATA ROJAS

Cedula 94'280.422